

PUNTOS DE SUSCRICION.  
 Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibiza. Cabot.  
 Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn. 8  
 En Menorca é Ibiza, franco de porte. 40  
 En los demas puntos del reino, id. id. 42  
 Cada número suelto. 1

PALMA.—JUVEES 26 DE ABRIL DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español.)

Parece increíble que á la vista de las Cortes constituyentes sea tan grave y trascendental el estado de nuestra Hacienda, y que la representación nacional presencie siempre impasible la ineptitud del ministro del ramo, y la prolongacion de este estado de cosas que nos conduce irremediamente á la miseria y á la bancarrota. La mayoría actual enmudece, y parece como que consiente lo que apenas tuvo ejemplar en los calamitosos tiempos de la guerra civil.

No están muy lejanos, para que hayan sido olvidados, los dias en que clamábamos fuertemente contra aquella otra mayoría que apoyaba la ignorancia financiera del Sr. Bravo Murillo, y que tal vez hubiera aprobado los desaciertos, por no dárles hoy otro nombre, de Llorente y de Domenech. En medio del disgusto profundo que nos causaba aquella situación, nos consolaba sin embargo, el ver que, aunque pocos en número, hubo constantemente diputados y senadores, que llegaron á ser muchos, y que se opusieron á todos los desafueros de aquellos ministerios, desde el arreglo de la deuda hasta los proyectos liberticidas destruidos por entonces con la célebre é inolvidable eleccion de la presidencia del Congreso, que recayó en el señor Martínez de la Rosa. Vimos con orgullo al Senado desde aquella época clamar contra todos los desmanes, desde el destierro del duque de Valencia, hasta la violacion de los derechos del Senado en la cuestion de la ley de caminos de hierro, ganada por los 105 senadores, honor de los cuerpos conservadores de España. Pero las Cortes constituyentes otorgan con mano generosa cuanto las pide uno y otro dia, en una y otra forma, el ministro de Hacienda, ven burlados sus deseos y fallidas sus esperanzas, y guardan el mas profundo silencio.

Aun no se han acabado de pagar los intereses vencidos en junio de 54; van á vencer los de junio de 55 sin que se hayan satisfecho en totalidad los vencidos de diciembre de 54, y es seguro que el ministro no sabe cómo ha de satisfacer los pasados ni los próximos venideros. Se ha empezado á pagar á las clases la mensualidad vencida en marzo, sin que estuviera completamente satisfecha la de febrero. ¿Y qué se hicieron los dos mil millones de títulos cuya creacion han autorizado las Cortes? ¿Qué uso ha hecho de ellos el ministro? ¿Lo ignoran las Cortes? Pues nosotros se lo diremos.

Esos dos mil millones no han servido hasta ahora para nada, ó con mas exactitud han servido para muy poca cosa. Con parte de ellos se ha proporcionado el gobierno quince millones de reales, mitad en dinero, y mitad en créditos contra el Tesoro, los cuales quince millones fueron anticipados por un especulador, que exigió la firma del Banco de San Fernando en garantía, no teniendo por suficiente la de los títulos.

Esos empréstitos, con los cuales se ha pretendido halagarnos, han quedado reducidos á proposiciones de anticipos, que es cosa muy diferente. El anticipo es exigible de su totalidad á un plazo mas ó menos largo, pero siempre fijo. El empréstito no obliga mas que á satisfacer el interés, y

su capital se amortiza en el dia y en el modo que el gobierno quiere; el anticipo devora en flor el presupuesto de ingresos, y el empréstito lega á las generaciones futuras las cargas del interés, dando lugar á que el pueblo mejore su fortuna y aumente su riqueza para llevar con mas facilidad el impuesto. Ahora bien; el modo con que el Sr. Madoz ha obtenido el pequeño anticipo que hemos indicado, es el de los antiguos contratos que ya debíamos creer habrían acabado para siempre.

Claro es que lo que dejamos espuesto acerca de los empréstitos, es oportuno y aplicable al caso en que esas operaciones se verifiquen á un interés que no sea excesivo ni exajerado, porque con tales condiciones, lejos de ofrecer ventajas son ruinosos; el interés del capital nominal llega á ser en ese caso tan insostenible como la devolucion del anticipo. Por eso las administraciones inteligentes llevan con prudencia la deuda flotante hasta el momento oportuno de su conversion en deuda perpetua. El gobierno francés soporta fácilmente y sin gran quebranto 840 millones de francos de deuda flotante, atiende á todas sus obligaciones, hace empréstitos para las atenciones extraordinarias de la guerra, y crece la fortuna de la Francia. Nosotros entretanto sucumbimos bajo el peso de 700 millones de reales de deuda flotante, de los cuales solo 200 son exigibles con apremio. Y no es que nuestra deuda flotante sea superior á nuestra fortuna, es que nuestra ignorancia, nuestro desorden, alejan los capitales, ciegan las fuentes todas de la riqueza pública, y descomponen nuestra administracion.

¿Quiere el pais una prueba mas de la falta de prevision, de la carencia de tacto de nuestro gobierno? Pues vamos á dársela.

En el presupuesto presentado á las Cortes para el año de 55 figuraba como ingreso un 8 por 100 sobre los cupones de los títulos ó acciones de la deuda pública. Han vencido ya de este año cupones de acciones de carreteras, y no saben las oficinas si cobrar ó no ese impuesto. Ahora bien, ¿se ha retirado aquel impuesto, como se dijo, por el gobierno? La aprobacion interina del presupuesto hecha por las Cortes, envuelve la aprobacion de ese 8 por 100? Si las Cortes definitivamente lo rechazan, ¿á quién se devolverá, en el caso de que sea exigida, una cantidad afecta á títulos que habrán circulado entre diferentes manos? ¿Quién reparará las pérdidas que haya causado el menosprecio que ocasiona el impuesto?

Por tales ejemplos, si no hubiera otros muchos, se vendria en conocimiento del rumbo que lleva la gestion de la Hacienda, y del funesto desconcierto que reina en la administracion pública. En vista de ellos, nosotros preguntamos á la mayoría de las Cortes ¿cómo no se halla convencida de la urgente necesidad de restaurar la Hacienda? ¿Cómo no vé que sin Hacienda serán estériles todas sus discusiones, efímeros todos sus esfuerzos? ¿Cómo no atiende á que ademas de la deuda flotante hay un déficit de trescientos millones de reales, que nadie ha dicho ni propuesto hasta ahora cómo se ha de cubrir? ¿Cómo no calcula que llegará un dia en que se pararán los servicios públicos y que el recurso de nuestros ministros en los momentos de conflicto, á saber: la declaracion de que saben morir, aunque heroica, no produce numerario para el Tesoro ni auxilio para el Es-

tado? ¿Cómo no ve que esos proyectos de reacciones con los cuales tanto ruido se quiere hacer, se estrellarian contra una buena administracion, y que solo son posibles cuando los gobiernos no crean nada que las contenga?

Dediquen, pues, los diputados algo de su precioso tiempo á la organizacion de la Hacienda; pidan cuentas al ministro del empleo que ha hecho de lo que le han otorgado, y de los resultados que ha obtenido. No les pedimos que hagan lo que respondia Catalina que habia hecho para organizar su Hacienda «siempre contando» sino que vigilen lo que hacen los ministros y les tomen cuentas con oportunidad y cuidado. Esta es la primera mision de las Cortes, y no deben olvidarla si quieren corresponder á la confianza de los pueblos y mantener los principios del sistema representativo.

(Del Faro Nacional.)

Es muy digna de estudiarse por los hombres imparciales, la penosa si bien merecida situación en que se halla el gobierno que está hoy al frente de los destinos públicos. Los partidos ardientemente revolucionarios, los hombres que quisieran borrar de una plumada la historia de nuestro pais y refundir la actual sociedad española en una nueva sociedad, con distintas creencias, intereses y sentimientos de los que tiene, combaten encarecidamente al gobierno porque no avanza lo bastante en la via de las reformas y de un ciego y precipitado progreso; y entretanto, los amigos del orden y de la tranquilidad pública le censuran con no menor energía, su poniéndole ideas peligrosas y reputándole partidario de un *liberalismo* exagerado y turbulento. Aquellos llaman al gobierno *retrogrado*, estos le reputan *revolucionario*: los unos le censuran porque no marcha en el camino de las reformas, los otros le combaten porque marcha desbocado por este camino.

Si para examinar y juzgar tan encontradas opiniones nos colocamos en el terreno de cada uno de los partidos militantes, veremos, respecto de la censura que le dirigen los hombres abiertamente revolucionarios, que esta censura, por mas pavorosa que nos parezca en sus planes y aspiraciones, por mas que envuelva en su espíritu la idea siniestra del trastorno y el caos en lo moral, en lo político y en lo administrativo, es por otra parte *terriblemente lógica*, atendidos los antecedentes y doctrinas que viene sentando el gobierno con su conducta desde que subió al poder. El gobierno no ha sabido hacer hasta ahora otra cosa que vitorear á la libertad política, objeto digno sin duda de muy alta estima, rectamente entendido, pero infundado para fundar en él un sistema y débil para servir de apoyo á un nuevo orden de cosas. Llamándose á si mismo el gobierno partidario de la revolucion, y representante de su espíritu y de sus tendencias, ha dado rienda suelta á todas las pasiones mas violentas, ha fomentado las pretensiones mas absurdas y las ambiciones mas insensatas; y ha tenido momentos en que se ha olvidado hasta de su propia dignidad, con tal de no ofender ni lastimar en lo mas mínimo á los que hasta hace poco eran sus entusiastas admiradores y sus decididos parciales. Pero la fuer-

za de los sucesos, las prescripciones inmutables de la naturaleza, el instinto de su propia conservacion, y acaso tambien las inspiraciones de su misma conciencia, han dado á conocer al gobierno el abismo que se abria á sus pies, y le han hecho retroceder espantado ante las horribles consecuencias que puede producir la admision insensata de ciertos principios; y hé aqui al poder que vacila turbado ante los peligros que le rodean y ante la realizacion de las doctrinas que él mismo ha autorizado, ora con sus temerarias medidas gubernativas, ora con su meticuloso silencio ó con su imprudente tolerancia. Colocado en esta situacion vacilante, la lógica tremenda de las revoluciones impulsa naturalmente á sus partidarios á combatirlo por *inconsecuente*, y hasta á considerarle como un *renegado político*.

La dura pena que hoy sufre el gobierno en la violenta censura y en las terribles amenazas y en los tremendos anatemas de sus amigos de ayer, es la justa expiacion que el cielo impone siempre á los poderes desatentados y temerarios: es el resultado que produce necesariamente el desencadenar las pasiones políticas, que, jamás satisfechas, concluyen por sacrificar á los mismos que las han lisonjeado.

El gobierno, pues, ha perdido completamente su prestigio á los ojos de los que hace algun tiempo le apoyaban y aplaudian como revolucionario.

Pero no son solo los ataques de sus amigos de ayer los que sufre el gobierno por no avanzar lo que estos quisieran; combátente tambien vigorosamente los que le juzgan precipitado y violento en sus medidas, los que le suponen, con sobrada razon, apático é indiferente ante los rudos golpes que lanza todos los dias la revolucion contra los objetos mas sagrados de la sociedad, y principalmente contra la Religion y la monarquía. La situacion del gobierno es por lo tanto triste y desconsoladora por demas; y no concebimos cómo pueda sostenerse, viéndose combatido por tan contrarios elementos, y viéndose censurado, ora por lo que hace, ora por lo que deja de hacer.

Aparte de las combinaciones y de los intereses de partido, que no entran para nada en la conducta ni en el sistema político de nuestro periódico, nosotros, aunque colocados en una línea de estricta neutralidad é independencia, somos de los que censuramos con vigor al gabinete, por excesivamente avanzado, y no avanzado en la senda del verdadero progreso, que es nuestra bandera, sino en el camino peligroso de las ideas desorganizadoras, de los principios subversivos del orden público, de las máximas que atentan contra el prestigio de la autoridad social, de las doctrinas mas ofensivas y repugnantes á los sentimientos monárquicos y religiosos del pais.

La situacion en que han colocado al gobierno tantas y tan diversas oposiciones, exige de este, que por su propio decoro adopte resueltamente un partido, optando entre el orden, la legalidad y la justicia, ó el triunfo de los principios revolucionarios que tienden á trastornar completamente la sociedad española. Aleje el cielo de su mente la idea de decidirse por este último extremo, que atraeria sobre el pais mayores desdichas que las que sufre en la actualidad; y teniendo presentes los peligros que ofrecen ciertos proyectos que le propone el espíritu revolucionario, y estudiando los



desengaños que le ofrecen las ambiciones insaciables que por do quiera le asedian con la máscara de un falso patriotismo, y las manifestaciones enérgicas de la opinión en favor del orden, revistase de valor para marchar por el buen camino, ó deje la dirección de los negocios públicos á manos más felices, si no tiene resolución y energía suficiente para dominar los furiosos elementos que la revolución ha desencadenado en contra suya. El sistema de temporizaciones no ofrece gloria para los gobiernos ni utilidad para los pueblos. Cuando el poder fluctúa entre las exigencias de los partidos y el cumplimiento de sus deberes, pierde su prestigio y atrae sobre sí el anatema de todos ellos.

En situaciones críticas y complicadas como la actual, la transacción es un delirio, la apatía y la debilidad son un crimen imperdonable. Si no toma el gobierno desde luego una resolución enérgica y firme, y no contiene el desorden, despues será ya tarde, y acostándose hoy tranquilo en un lecho de flores puede despertar mañana en el fondo de un abismo.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de abril.

A continuación hallarán nuestros lectores la interesante carta que ayer recibimos de nuestro corresponsal de Málaga.

Málaga 14 de abril.

Dije á Vds. en mi última que preveía no transcurriría mucho tiempo sin que en esta capital se suscitase alguno de esos desórdenes que la han dado tan funesta nombradía. Vase ya realizando mis pronósticos. Noches pasadas hubo amagos de revueltas, que por fortuna no llegaron á tener efecto. Sin embargo, nótese gran agitación en ciertos círculos y casi descaradamente se asegura que no transcurrirán muchos días sin que los patriotas hagan algunas de sus acostumbradas manifestaciones. Procuraré tenerles al corriente de todo cuanto ocurra.

Estos días hemos tenido al ayuntamiento en sesion permanente, á causa de cierta solicitud que dirigió al mismo el Sr. de Pettersecu, cónsul de Bélgica en esta plaza, para que se le satisficiera cierta cantidad que le estaba mandada abonar de real orden. Parece que los términos en que aquella pretension estaba concebida, hirió profundamente la delicada susceptibilidad del cuerpo municipal, porque en ella, como que se hacían amenazas al partido dominante. El resultado de todo fué, que los señores concejales, temerosos de que las amenazas del Sr. Pettersecu fuesen suficientes á concluir con el actual sistema de cosas, tuvieron la suficiente abnegacion y patriotismo de constituirse en permanentes mientras tanto que les constaba oficialmente que los tribunales entendían del asunto. Cosas tenedes el Cid que farán hablar las piedras.

El día 10 del corriente ocurrió en el pueblo de la Alameda en esta provincia, un suceso que pudo tener fatales consecuencias. Llegó á él practicando el servicio de su instituto el comandante del resguardo especial de sales, con algunos de los individuos de él, é inmediatamente el pueblo, armado de palos y escopetas, los atropellaron é hicieron que evacuasen la población en el acto, encargándoles muy particularmente que de volver á aquel punto, no se limitarian á amenazas, sino que les darían muerte irremisiblemente, como á todo aquel que tratara de perseguir á los que se dedican á traficar en sal.

De esta ocurrencia tiene noticia el gobernador; pero analogos antecedentes nos autorizan á presumir con razon sobrada que los causantes de aquel atropello no serán en lo mas mínimo molestados. Hechos de esta naturaleza, ó estamos completamente equivocados, ó han perdido ya toda la gravedad é importancia, con que desde nuestros primeros años estábamos acostumbrados á juzgarlos.

La cuchilla aterra tora del Sr. Madoz, sigue haciéndose sentir duramente. En el presente mes han sido varios los empleados en esta provincia experimentado sus efectos. Uno de ellos lo ha que-

han sido D. Andrés Faiguera, inspector de la administracion de hacienda, empleado antiguo, laborioso, de conocimientos poco comunes, y cuyos servicios son tan brillantes que con dificultad podrán compararsele muchos. Su separacion ha sido sentida generalmente en la ciudad, cuyo vecindario sensato no comprende que mira pueda llevarse con tan fatal sistema el señor Madoz. No le envidiamos su gloria.

La comision del congreso, encargada de examinar el proyecto de organizacion de la reserva ó milicias provinciales, que es como se llama parece tiene ya muy adelantados sus trabajos, si bien no se formularán en su dictámen menos de tres opiniones entre los siete individuos de que está compuesta. Segun nuestros informes, la mayoría de la comision, ó sean cuatro de sus miembros, apoyan el proyecto del gobierno, con ligeras modificaciones: otros dos diputados, aceptando tambien el pensamiento, se oponen, sin embargo, á la estension que el ministerio ha querido darle, y opinan por la limitacion de los 80 batallones propuestos, al número de 50; y por último, el sétimo, que parece ser el señor Chao, formulará un voto particular presentando un pensamiento original suyo, sobre cuya base no tiene inconveniente en que se dé á la reserva la estension que el gobierno quiera, y que segun se nos ha dicho, es bastante parecido al de la landwehr prusiana.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las siguientes líneas que ayer inserta El Diario Español:

«Se ha presentado á las cortes una esposicion de varios vecinos de la provincia de Orense, mujeres, hermanos y parientes de una porcion de individuos de los contratados por cuenta de la empresa Feijó-Sotomayor para los trabajos del campo en la isla de Cuba, en cuya esposicion piden que se adopten las medidas oportunas para que les sean devueltos sus esposos, padres y parientes, abonandoles los perjuicios que se les han irrogado. Los peticionarios fundan su solicitud en que, lejos de haberse cumplido las contratas por parte de la empresa se ha faltado á ellas, abusando de la buena fe de los infelices contratados, á quienes se ha sometido á una condicion peor que la de los negros esclavos, sujetándolos á penas tan afflictivas como las de cepto y palos, tras de no alimentarlos ni vestirlos segun se habia ofrecido. Acompañan á la esposicion tres cartas, que dicen pudieron escapar á las pesquisas de la empresa, interesada en que los clamores de los infelices no llegasen á oídos de sus familias ni á los del gobierno. La pintura que en esas cartas hacen de su situacion, es horrorosa. La esposicion concluye diciendo que los hechos denunciados suscitan tres cuestiones: 1.ª Sobre la inconveniencia de la inmigracion, cual la planteó D. Urbano Feijó Sotomayor. 2.ª Sobre indemnizacion de daños y perjuicios causados á los inmigrados en Cuba, por haberseles faltado abiertamente á sus contratos. 3.ª Sobre la criminalidad que pueda haber habido en los excesos denunciados, algunos de los cuales son del carácter mas graves»

(Parlamento.)

## GACETILLA.

### FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del día 10. ¿Queréis saber lo que pasó dentro del congreso? Leed las últimas sesiones.—¿Queréis que os diga lo que aconteció fuera? Oidlo en breves palabras.—Hubo carreras para empujar á ciertos políticos al término de la suya. El palacio de los diputados está mal situado en la Carrera de San Gerónimo, ó mas bien, en la Carrera de las carreras.

La cuestion, pues, no es de orden público, sino de topo grafía. El topo mas topo minando, si no sabe de donde viene, no ignora adonde vá. Si los topes tuviesen la fuerza de los ratones del señor fiscal Cornejo, se diría que iban á roer los cimientos de la Asamblea para derribarla. Mas conforme con la historia natural, nos parece decir que los topes van horadando hasta llegar al banco azul del congreso.—Y esto nos conduce al interior de la sesion. Dijo en ella el Sr. Bertemati: «¿Queréis ver el retrato del ciudadano? Yo le pintaría (palabras

testuales) teniendo en una mano el fusil, señal de soberanía, y en la otra la carta de sus derechos.—Al ver al ciudadano con su primera mano en el fusil y la segunda en la carta, se advierte que le falta una mano para comer; por eso nosotros preguntamos como el Avaro de Plauto.—*Ostende mihi tertiam.* ¿En dónde está la tercera?—Estrañaba el señor Jaen el destierro del reverendo obispo de Osmá. El buen diputado no ha caído en la cuenta de que para los prelados no rigen las garantías individuales. No son ciudadanos; pues si bien tienen en una mano cartas pastorales, les falta un fusil en la otra. Cincuenta reales al mes les cuesta el privilegio, por mas señas.—Los grupos que aquella tarde rodeaban el congreso, ¿eran de ciudadanos?—No señor: quizás tenían carta, pero no llevaban fusil. Gastaban trabucos.—Hay mas: los mismos milicianos nacionales (que por cierto se portaron admirablemente), serán todo lo que se quiera menos ciudadanos. Estos tienen fusil, es cierto: tienen libre una mano; ¿pero y la otra? ¿Qué hacer con la otra, ahora que no existe carta de derechos? Si el señor Collado fuese activo en sus diligencias sobre la constitucion de 1845, quizás á estas horas pudiéramos colocar en Salamanca nuestra mano desciudadanizada.—Cuando el cartero me trae correspondencia, soy feliz: empuño la carta con una mano y digo: soy la mitad de un ciudadano español: entre un fusilero que se descarta y yo, formamos un ciudadano completo.—Se asegura que el democrático Congreso de la Paz, va á comprar el cuadro del democrata Sr. Bertemati que representa al ciudadano empuñando un fusil, en señal de su pacífica soberanía.

Sesion del día 11. Continúa lo de dentro y lo de fuera.—Cuando una discusion está agotada, ni el mismo señor Salmeron puede darla interés charlando dos horas seguidas. Esta observacion me ocurrió viendo al señor Ferriol dormirse el miércoles en el congreso.—El señor Ferriol al ver los ataques que se dan estos días al pobre Santacruz, esclama bostezando: mas vale caerse de sueño que del banco azul.—Contemplando desde las tribunas la despejada cabeza del señor Gaminde, concebí la idea de que la habitacion mas alta de techo es el campo raso.—Disculpo á los que se devanan inútilmente los sesos en busca del movimiento continuo, cuando observo la lengua del señor Labrador.—«Soy monárquico, decía el señor Rodriguez, porque la revolucion de Julio proclamó la monarquía; si hubiese proclamado la república, seria republicano.» ¡Fuerza de conviccion, yo te saludo!—En estos días mas claros es cuando la situacion ha visto mas turbio. Hay amantes de las luces á quienes la luz les ofende.—¿Por qué la mancha de la situacion se va viendo mejor cuanto mas el sol alumbraba? ¿Y por qué cuando habla el señor Gomez de la Mata dirigiendo la vista por los bancos, me acuerdo yo de los desiertos de la Mancha?—Se dice que el hombre de bien no tiene mas que una palabra. ¿Qué errores! ¿Quién ha puesto en duda la honradez del señor Labrador? Pero dirán nuestros lectores que todo esto no viene al caso. Otro error. Todos estos pensamientos me sirven para no hablarlos del señor Salmeron.—El ministerio actual, despues de haber salido triunfante en la sesion de este día, es un cadáver que ha entrado en descomposicion sin haberse muerto: el ministerio futuro está ya descomponiéndose antes de nacer.—La cuestion de la Milicia quedó empastelada con una enmienda del señor marques de la Vega de Armijo, lo cual me recuerda que, segun El Clamor Público, por cuenta de los reaccionarios se da de comer en una fonda á todo el mundo. ¡Vamos allá!

Sesion del día 12. Pero, señor, ¿dónde estará esa fonda en que se da de comer á todo el mundo?—El Padre Cobos, que desde la noticia de El Clamor Público anda oliendo en vano donde se guisa, al oír al Sr. Lopez Grado interpelar al gobierno sobre los sucesos de estos días, exclamó: ¡ya dí con la olla!—Habló su señoría de la mano oculta. ¡Ciertos son los toros! La mano oculta es la tercera mano que todo ciudadano español necesita para comer, la mano oculta es la que dá de comer en la fonda: la mano oculta lo es todo en tiempos del progreso. Por eso parece que nos quedamos todos en ayunas, y no es verdad. Comémos;

pero con la mano oculta. Así aparentamos barridos de hambre; cuando en verdad estamos hartos.—Tras el descubrimiento de la mano oculta viene el de la fonda oculta.—Dí la fonda á los fondos no hay mas que dos letras; débil herrera para la boca de Santacruz, que salta por todas ellas como caballo desbocado. Santacruz va á sacar de apuros á El Padre Cobos y al señor Madoz.—Pero no fué así: no se atrevió á revelar lo de la fonda. Temió que el país, recordando un dicho del Amphitruon, exclamara: «el verdadero gobierno, es el gobierno que da de comer.»—Pero habla el señor Gaminde. Escuchémosle: éste quizá lo descubra.—El señor Gaminde: «Señores, hace nueve días que acabo de oír al señor O'Donnell que yo habia ido á pedir empleos, si no para mí, para personas muy allegadas, despues de la accion de Vicálvaro; y aunque estaba presente cuando lo dijo su señoría, no puedo dejar correr mas de nueve días sin contestarle en el acto que yo proclamo la moralidad y la ejorja con fanatismo, y que me hubiera desborrado pidiendo empleos al apóstata Domenech. Sin duda los reptiles mamíferos que rodean á su señoría le han engañado.—El señor general O'Donnell, no se moleste S. S.; reconozco mi error. No fué ocho días despues, sino ocho días antes de la accion de Vicálvaro cuando el hijo del señor Gaminde recibió un empleo del apóstata Domenech.

Sesion del día 13. ¿De qué se trata en esta sesion? De aprovechar el tiempo.—¡Bravo! Proyecto de ley.

Artículo 1.º Se prohíbe á los diputados hablar de sí mismos.

Art. 2.º Los discursos del señor Salmeron no podrán durar mas de dos horas.—El señor Salmeron. Protesto, en dos horas no digonata. Y es la verdad.

Art. 3.º El señor Gomez de la Mata sumirá de sus discursos la muletilla de Señores Diputados: el señor O'Donnell, la del juego de su cabeza; el Sr. Presidente del Consejo, sus amores; el Sr. Corradi, sus padecimientos; el Sr. Ruiz Pons, los vivos; el Sr. Escosura, las consecuencias de su consecuencia; el Sr. Santacruz, las palabras mal pronunciadas; y el Sr. Aguirre sus gestos y ademanes; con cuyas supresiones quedan reducidos á una tercera parte todos los discursos.

Art. 4.º Se suprimen de los discursos del Sr. Alonso (D. Bautista), las frases que no expresen ideas; ó en otros términos: se suprimen los discursos del Sr. Alonso.

Art. 5.º A los Sres. Batllés y Gaminde se les impone la pena de callar en toda una sesion.—Si esto no bastase para castigo, se les obligará á vivir juntos.

Art. 6.º No podrán hacerse arriba de cien enmiendas á cada artículo de un proyecto de ley.

Art. 7.º Se prohíbe que haga buen tiempo, para que no salgan á paseo los constituyentes.

Art. 8.º Se prohíbe que haga mal tiempo para que los diputados no se queden en casa, en vez de asistir á la sesion.

Art. 9.º A la Presidencia se le darán caldos sustanciosos de media en media hora para remediar su deplorable debilidad.

Art. 10.º Queda autorizada la siesta del carnero que suelen hacer algunos señores diputados en los bancos, en atencion á ser los únicos que sueñan con la felicidad de la Patria.

Art. 11.º Se decreta por lo tanto una corona de adormideras al Sr. Labrador.

Voto particular de El Padre Cobos.

Artículo único. En vista de los resultados de la sesion de este día, se prohíbe hablar en la Asamblea de aprovechar el tiempo, porque es cuando mas se pierde.

Sesion del día 14.—Día de peticiones.—Como las que quisiéramos dirigir á la Asamblea, pudieran dar lugar á formacion de causa, El Padre Cobos se contenta con dirigir las al cielo.

EL PADRE COBOS.

PENSAMIENTOS FILOSOFICOS. La verdad es una cosa demasiado preciosa para que la prodiguemos al primero que se presenta.

—Se puede vivir sin hermanos, mas no sin amigos; para merecer un buen amigo, es menester hacerlo.



— Dad al hombre espíritu y riqueza y será un rey.  
— Dadle espíritu sin riqueza y será un esclavo.  
— Dadle riqueza sin espíritu y será un necio.

**PALMA.**  
**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**LOTERIAS NACIONALES.**

Se espandan billetes de la que se ha de celebrar el día 12 de mayo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de. . . . .	30.000.
1 de. . . . .	8.000.
1 de. . . . .	4.000.
2 de. . . . .	1000.
11 de. . . . .	500.
44 de. . . . .	400.
20 de. . . . .	200.
100 de. . . . .	60.
850 de. . . . .	50.

1000  
Se juegan 30.000 billetes. Palma 20 de abril de 1855.—Jaime Muntaner.

**PALMA 26 DE ABRIL.**

Todavía continúan las solemnes funciones que empezaron el sábado de la semana anterior en nuestra iglesia Catedral para dar gracias al Altísimo por la declaración del misterio de la Concepción inmaculada. Ayer tuvo lugar la que dedicó á este objeto el clero de la Santa Iglesia, hoy se celebra la que costean algunas señoras, y en los dos días que aun restan hasta el domingo, se dice, que continuarán, sufragando sus gastos, en uno de ellos, un crecido número de personas distinguidas de esta ciudad, y en el otro el Exmo. señor Capitan general de estas islas.

Nada prueba tan eficazmente el espíritu

religioso de nuestros compatriotas como esa unanimidad, ese entusiasmo con que todos se apresuran á dedicar sus ofrendas ante el ara del Señor: no contentos con haber asistido á las lucidísimas funciones celebradas por el Prelado y Cabildo, ahora quieren por su parte obsequiar á la Reina del cielo en el misterio de su concepcion, y los tributos de adoracion se suceden unos á otros, y las parroquias, las iglesias y hasta las capillas preparan todo el lujo, toda la pompa de que pueden revestirse los sagrados templos para contribuir á la celebracion de las festividades que en ellos han de tener lugar. ¡Admirable empeño, santa emulacion, que consuela á la par que entusiasma el corazón de los verdaderos creyentes!

Al salir anoche de la santa Iglesia el numeroso concurso que asistió á las funciones que en ella se celebraban, quedó admirablemente sorprendido por una música militar que colocada frente á la puerta de las *Almojnas* tocó varias piezas durante un largo rato, pasando luego á tributar igual obsequio al Ilmo Sr. Obispo en su palacio. Desde la morada de nuestro prelado se dirigió al patio del *Hospitalet* seguida de no escasa concurrencia y allí concluyó tocando aun mas de media hora. Las calles continuaron iluminadas como en las noches anteriores.

Como hoy era el día señalado para la fiesta que varias señoras de esta ciudad han dedicado al fausto acontecimiento que con tanto entusiasmo ha sido recibido por todos, la Catedral ha aparecido esta mañana con una innovacion que es digna de ser observada. La iglesia, ademas de los ricos adornos que ostenta desde la anterior semana, es hoy un verdadero jardín: una capa de mirto y hojas de rosas cubren toda la estension del piso, y miles de ramos de dalias, rosas y otras flores esparcidos con descuidada negligencia y á cor-

tísimas distancias resaltan graciosamente sobre el verdor que esconde el piso y ofrecen el golpe de vista mas agradable y sorprendente. Es una inmensa alfombra natural que presenta á los ojos un laberinto de colores y embalsama el aire con la dulce fragancia que despiden las flores que la pintan. Esta innovacion tan sencilla como poética, propia de las personas que la han introducido, viene á completar los recursos de que se ha hechado mano para obtener el mayor lucimiento en las funciones de la presente semana, pues si en la parte de adornos ni en su riqueza, no era posible aumentar ya nada, ni dar mayor realze á la majestad y pompa desplegadas anteriormente, todavía ha sabido hallar la fecunda imaginacion de la mujer un adorno que añadir, haciendo que la naturaleza contribuyese con lo mas rico de la estacion á prestar un nuevo encanto al lado de los muchos que rodean la bellísima imágen colocada en el altar mayor de nuestra santa Iglesia.

**GACETILLA DE LA CAPITAL.**

RECOMENDACION.—La hacemos muy eficaz á nuestros suscritores de la obra *Estudios prácticos administrativos, económicos y políticos*, que acaba de ver la luz pública en Madrid debida á la pluma de don Ventura Diaz, ex-consejero Real y gobernador que ha sido de Madrid y de otras provincias. Insertamos hoy en la seccion de anuncios el prospecto publicado por el autor y esta circunstancia nos evita el trabajo de reseñar las palpitantes cuestiones que con no vulgares conocimientos y gran oportunidad son objeto del mencionado libro. A él nos remitimos pues, debiendo añadir que no quedarán defraudados los deseos de cuantas personas lean el trabajo del Sr. Diaz, despues de haberse enterado del prospecto en que lo anuncia.

NUEVO PERIÓDICO.—La isla de Menorca va á tener en breve tambien su representante en la prensa. Hemos recibido el prospecto del *Correo de Menorca*, periódico dedicado al sostenimiento

y desarrollo de los verdaderos intereses de la isla, y segun se desprende de la manifestacion que en él hacen sus redactores, el *Correo* no será órgano exclusivo de ningun partido sino mas bien un resumen en donde pueda hallarse el juicio de todas las cuestiones políticas que emita la prensa de todos colores. Sin embargo nos consta que si un día se hace preciso que el *Correo de Menorca* defienda una idea, un principio, de lo cual se cree relevado, con muy justa razon, atendida la posicion del país en que nace, aquella idea será el *orden*, aquel principio el *monárquico-constitucional*.—Deseamos larga vida á nuestra colega.

PESQUISAS —¿Digame V., aquel joven, es su-

- Si, señor.
- ¿Escribe en *El Balear*?
- Si, señor.
- ¿Es el autor de las gacetillas contra los urbanos?
- Lo ignoro, y aun cuando lo supiese, eso ni se dice, ni se pregunta.
- Ya; pero es que yo desearia saberlo, porque.....

¿Porqué desearia saber el cabo de urbanos quien es el autor de las gacetillas dirigidas á censurar las faltas que cometen él y los individuos que están á sus órdenes?

- Si es para enmendarlas, no le importa.
- Si es para continuar cometiendolas, menos.

MAS VALIERA—que cuidase de cumplir con su obligacion.

MAS VALIERA—que no diese margen á que las gacetillas de el *Balear* se ocuparan de él.

PAJARO DE CUENTA.—Sabemos por conducto fidedigno que en la villa de Muro acaba de ser capturado Jaime Tortella, reo que algunos años há fué condenado á cadena perpetua por este superior tribunal, mejorando la sentencia de muerte recaida en primera instancia, por habersele considerado autor de los atroces asesinatos de don Miguel y de doña Lucia Llorret, tios del referido Tortella, quien al parecer se fugó del presidio á que fué destinado.



BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 25.

De Ciudadela en 2 dias, javeque Los Amigos, de 21 ton., pat. Fornes, con 2 pasag., y carbon de piedra.

De Cuba en 52 dias, bergantin Solitario, de 498 ton., cap. Torres, con 49 pasag., y café.

DESPACHADOS.

Dia 25.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 51 pasag., géneros y balija.

Para Bugía laud San Pedro, de 35 ton., pat. Schembri, con un pasag., vino y efectos.

Para Marsella goleta Juanita, de 81 ton., pat. Carbonell, con un pasag., y azúcar.

Para Valencia laud San José, de 39 ton., pat. Mateu, con 2 pasag., y azúcar.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN ANASTASIO, PAPA Y MÁRTIR.

El glorioso y santo padre Anastasio, primero de este nombre, fué de nacion romano. Impeorando Graciano fué elegido pontifice sumo, y sucedió á S. Cirico en la silla apostólica. Tuvo el pontificado trece años, diez meses y veinte y cinco dias. Habiendo servido fielmente al Señor, para que no viese, dice S. Geronimo su contemporaneo, rendida á la siempre triunfante Roma, señora del mundo, pasó de esta presente vida, á tomar posesion de la eterna, á los 27 de abril, por los años del Señor 402.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	44 grad	28 4	75
12 del dia.	46	28 4	75
5 de la tarde.	46	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———— 5 hs. 45 s.

Pónese á las ———— 6 » 45 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

Estudios prácticos

Administrativos, Económicos y Politicos.

POR

D. VENTURA DIAZ,

ex-Consejero Real, Gobernador que ha sido de Madrid y otras varias provincias.

PROSPECTO.

La obra que anunciamos al público, si bien importante por su objeto y por las materias que abraza, está escrita sin mas pretensiones que la de hacer un servicio á nuestro pais tratando las graves cuestiones políticas, sociales y económicas que hoy mas que nunca preocupan la atencion general en los círculos privados, en las columnas de la prensa y en el seno del Parlamento. Al emprender este trabajo no hemos tenido presente otra consideracion que la de contribuir al esclarecimiento de aquellas, dejando á otras plumas mas ilustradas y competentes la gloria de resolverlas en un terreno mas elevado y con toda la estension á que se prestan asuntos de tan alta trascendencia.

Si con modesta desconfianza é impulsados por escitaciones amistosas, nos hemos decidido á dar á luz esta obra, fuerzanos es confesar que en ello ha tenido una no pequeña parte el sentimiento que nos causa ver la inesplicable indiferencia de los escritores contemporaneos y el vacio que se nota en materias de esta clase.

Sin sujetarnos en el curso de nuestros trabajos á un órden riguroso hemos procurado dar á la obra el carácter de un cuerpo de doctrina, abrazando en ella todas las cuestiones que mas ó

menos directamente se relacionan con el estado actual de nuestro pais y de cuya solucion penden sus futuros destinos y la conservacion ó la ruina de sus mas caros y vitales intereses. Así pues, la obra que ofrecemos al público puede considerarse como de actualidad y esto la reviste de una importancia que el autor no reconoce en su mérito y condiciones literarias.

Para dar una idea de nuestra publicacion, reseñamos brevemente los capitulos que contiene.

TOMO PRIMERO.

I. Introduccion ó idea general de la obra, en la cual se impugna la escuela reformista anti-historica y se establece un paralelo entre nuestra situacion actual y alguna de las que nos han precedido.

II. Libertad de cultos en España.

III. Impugnacion del gobierno republicano, é inconveniencia de plantearlo entre nosotros.

IV. Ejército permanente.

V. Cuestion del crédito público y su necesidad.

VI. Cuestion económica, considerada bajo su verdadero aspecto y despojada de sus formas vulgares.

Con este motivo se examinan las necesidades legítimas de la casa real, los derechos de las clases pasivas, de la deuda pública, del ejército y de la marina, del culto y clero, de la administracion judicial, económica y civil y de la instruccion pública.

VII. Los impuestos ó contribuciones que han regido hasta el dia.—Exámen de las contribuciones de inmuebles, subsidio, puertas y consumos, tabacos, sal, aduanas, loterías, papel sellado é hipotecas. Todas estas materias tratadas con regular estension.

VIII. Amortizacion eclesiástica.—Impugnacion del sistema de ventas de bienes nacionales seguido hasta ahora.

IX. Enagenacion de los bienes de propios y su legitima aplicacion en favor de los pueblos, con ventaja del crédito.

TOMO SEGUNDO.

I. Cuestion de deficit.

II. Constitucion y córtes constituyentes.

III. Libertad de imprenta considerada bajo sus diferentes aspectos.—Refutacion de los errores y falsas creencias que hay sobre este punto.

IV. Sistema municipal.—Sus vicisitudes ocasionadas por los progresos de la civilizacion.—Diferencia entre el antiguo y moderno.

V. Centralizacion. Sus ventajas é inconvenientes.

VI. Policía ó seguridad pública.—Su necesidad.—Refutacion de las preocupaciones vulgares referentes á este objeto.

VII. Consejo real.—Conveniencia de este cuerpo.

VIII. Consejos provinciales.

IX. De las elecciones en general.—Abusos cometidos en ellas por los partidos politicos.

X. De los partidos politicos: sus inconvenientes naturales y sus ventajas relativas.

XI. Milicia nacional.—Su indole, objeto y legitima dependencia. Falsas ideas que hay respecto de esta institucion.

XII. Libertad de comercio interior y abolicion de tasas y posturas.

XIII. Estadística y su necesidad para la mejor distribucion de impuestos y para sus demas usos.—Inutilidad de los trabajos hechos hasta hoy en España en este ramo.

XIV. Censo de poblacion y sus aplicaciones.

XV. Division territorial y conveniencia de su perfeccionamiento.

XVI. Resguardos ó fuerza represiva del fraude. Al escribir unos *Estudios administrativos, políticos y económicos*, deberiamos habernos extendido á tratar otras muchas materias pertenecientes á este género; pero sin que las consideremos secundarias, nos hemos contraido á las que ya referidas porque, como dejamos dicho, tienen el caracter de actualidad y son de mas inmediata aplicacion.

Esta muy lejos de nosotros la idea de haber acertado en todo lo que llevamos escrito; pero podremos asegurar que ni la pasion, ni el exclusivismo, ni ninguna consideracion poco noble ha guiado nuestra pluma, sino el mas sincero deseo del bien público. Hemos consultado nuestra experiencia y nuestros débiles conocimientos, y escudados en la mas rigida imparcialidad, hemos juzgado y emitido nuestra opinion, expresion fiel de nuestras convicciones.

Tambien debemos manifestar anticipadamente que será injusto cualquier cargo que quisiera hacernos fundado en el juicio erróneo de que al dar á luz esta produccion, nos proponiamos atacar á ciertos partidos ó á determinadas personas. Nosotros los respetamos á todos y solo impugnamos el error donde quiera que lo reconocemos: no es culpa nuestra que se encuentre en tal ó cual doctrina, en tal ó cual partido ó fraccion política, en estos ó aquellos individuos. Si la ley no nos concediese este derecho, es seguro que callariamos; porque no pertenecemos á la escuela de los que creen que es menester primero juzgar la ley para despues acatarla.

Nada, en fin, diremos del mérito de la obra: pues si no lo tiene, como no estamos muy distantes de presumir, este será un motivo para apelar á la indulgencia del público, y si tuviese alguna, nuestra modestia le considerará como el mas alto galardón á que pudiéramos aspirar.

Parte material.

La obra consta de dos tomos en cuarto español de sobre cuatrocientas páginas cada uno, impresos con esmero y en buen papel, y se vende en la *Imprenta Balear*, a 48 rs. de vn.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.